

CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO DE MERECIMIENTOS Y OPOSICIÓN

Se convoca a concurso público de merecimientos y oposición para designar PERSONAL ACADÉMICO TITULAR, para desempeñarse en actividades sustantivas (docencia, investigación, vinculación y/o gestión educativa), conforme le sean asignadas por la USFQ. En consecuencia, se informa lo siguiente:

- a. Las bases del concurso se encuentran publicadas en la página web de la USFQ.
 - A. Se necesita contratar un número limitado de profesores titulares de cualquier de las siguientes categorías: Auxiliar y Agregado. Los niveles se determinarán en función del cumplimiento de requisitos. Los requisitos específicos de los cargos son:
 - i) Profesor con título de cuarto nivel en Biotecnología y mínimo un año de experiencia docente en educación superior, que haya dictado clases de Biología General y Tópicos en Biotecnología; con experiencia en coordinar y dictar laboratorios de Biología Molecular, Biotecnología de Alimentos y Biotecnología de Plantas. Con experiencia en técnicas de cultivo in vitro de plantas y estudios de posgrado en manejo de negocios dentro del área de Biotecnología.
 - ii) Profesor con título de cuarto nivel en Biotecnología o Microbiología y mínimo cuatro años de experiencia docente en educación superior, con experiencia en coordinar y dictar laboratorios de Biología General y Genética General.
 - iii) Profesor con título de cuarto nivel en Biotecnología y mínimo dos de experiencia docente en educación superior, que haya dictado clases de Biología General o Biología Básica y con experiencia en coordinar y dictar laboratorios de Biología Molecular, Genética y Bioinformática, Biotecnología de Alimentos, Biotecnología de Plantas, Biotecnología de Animales. Con experiencia en técnicas de secuenciación y tecnología ONT y entrenamiento en bioinformática.
 - iv) Profesor con título de cuarto nivel en Biotecnología y al menos cinco años de experiencia docente en educación superior que haya dictado clases de Biología General o Básica, Introducción a la Biotecnología y con experiencia en coordinar e impartir laboratorios de Biología Molecular. Con experiencia en técnicas de secuenciación y tecnología ONT y entrenamiento en bioinformática.
 - v) Profesor con título de PhD que haya dictado la clase de Biología Molecular, con conocimientos en Bioquímica e Ingeniería Genética, con experiencia práctica en el uso de tecnologías CRISPR.
 - vi) Profesor con PhD en Agroecología, con experiencia en impartir cursos de Biología General y Ecología General, con conocimientos y experiencia en agroecosistemas tropicales e interacciones planta-insecto.
 - vii) Profesor con PhD en ciencias marinas, con experiencia docente en Ecología marina, Ecología general, Manejo de áreas marinas y ecosistemas marinos, Comunicación ambiental. Con experiencia de investigación en el/los campos de Genética de la conservación, uso de herramientas genómicas aplicadas a monitoreo y conservación de megafauna marina, uso y aplicación de técnicas de secuenciación de nueva generación. Experiencia en proyectos de ciencia ciudadana. Experiencia en proyectos de vinculación y dictar clases a estudiantes extranjeros. Con residencia permanente en Galápagos.
 - viii) Profesor con título de PhD, con experiencia docente en Gestión Ambiental y Evaluación Ambiental, con conocimientos en políticas ambientales. Con residencia permanente en Galápagos.

- ix) Profesor con título de doctor (MD) o PhD con al menos dos años de experiencia en educación superior, con experiencia docente en Virología, Microbiología Patogénica y Bioseguridad, con conocimientos en Farmacología y Farmacognosia. Con amplia experiencia en dirección de programas de posgrado.
 - x) Profesor con título de PhD en Medio Ambiente y Recursos Naturales, con experiencia docente en Ecología Tropical, con conocimientos Biología de la Conservación y Desarrollo sustentable enfocados en la relación entre seres humanos y la vida silvestre en el trópico. Con experiencia en proyectos de vinculación. Con experiencia docente y manejo de estudiantes extranjeros.
- b. Las actividades se ejercerán en el campo del conocimiento de las Ciencias Biológicas y Ambientales.
 - c. El régimen de dedicación es a tiempo completo, presencial, equivalente a cuarenta (40) horas semanales, comenzando en el siguiente periodo académico inmediatamente después de la declaración de los ganadores del concurso.
 - d. El lugar donde el personal académico titular realizará sus actividades será el Campus Cumbayá o el Campus Galápagos, según defina la universidad.
 - e. El cronograma del proceso es el siguiente:

ETAPAS DEL CONCURSO	PLAZOS (todos los días) Y TÉRMINOS (solamente días hábiles)
Publicación de la convocatoria	12 de abril de 2023; el plazo máximo es una semana contada desde la aprobación del concurso por parte del Comité.
Cierre de la convocatoria (fecha tope para recibir documentos por parte de los postulantes)	14 de abril de 2023.
Fase de Méritos y calificación	En el plazo máximo 10 días desde el cierre de la convocatoria. Se podrá ampliar el plazo en función del número de postulantes.
Fase de Oposición y calificación	Se completará en el plazo máximo de 10 días desde la comunicación de resultados de la Fase de Méritos. Se podrá ampliar el plazo en función del número de postulantes.
Comunicación de resultados preliminares del Concurso	En el plazo máximo de 5 días desde que se emite el acta de calificaciones preliminares.
Impugnaciones	Pueden ser presentadas en el plazo de tres días desde que se comunica a los postulantes con los resultados preliminares del concurso.
Resolución de Impugnaciones	En el término máximo diez días contados a partir de la recepción de la impugnación. Se podrá ampliar el término en función del número de impugnaciones que se reciban.
Declaración de ganadores del concurso	En el término máximo de tres días desde que se determinan los resultados oficiales y definitivos del concurso.